E

n el *[Primary Financial Statements Project](https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2023/october/eeg/ap-1-primary-financial-statements-october-2023-eeg.pdf)* se sigue pensando en “*Items of income and expense shall be classified into categories in the statement of profit or loss: operating, investing, financing, income tax, discontinued operations*”. Desde los tiempos en los cuales las pérdidas y ganancias fueron solamente una cuenta del balance, el estado de resultados ha ganado mucha importancia. Ahora, como se ve, sus posibles subtotales se acercan mucho a los que se utilizan en el estado de flujos de efectivo. De esta manera se ayuda a los usuarios de la información, a quienes se evitaría hacer los cálculos respectivos. Muchos han atado los resultados operacionales con la estipulación sobre el objeto de la respectiva persona. Obviamente tal regla no existe cuando se trata de empresas de propiedad de personas naturales. Y, además, si antes el objeto debía ser preciso, hoy se permite que comprenda toda actividad lícita. La frecuencia de las operaciones depende de su naturaleza. Las hay que se celebran muchas veces al día y las que toman años antes de completarse. Además, siempre está presente el criterio de oportunidad que anima ocasionalmente a una entidad a realizar cierto tipo de operaciones. El aporte de las diferentes actividades al resultado final ha sido de diferente cuantía. Por lo tanto, la nueva forma de presentación también puede ayudar a determinar qué operaciones son las que más o menos contribuyen al saldo final. Por otra parte, el proyecto pretende aumentar la comparabilidad, la transparencia y la utilidad de la información. Téngase en cuenta que “*Classification differs in some cases for entities that provide financing to customers or invest in assets as a main business activity*”. Así las cosas, es necesario que los contadores estudien las diferentes secciones de la CIIU. Este es el nivel mínimo que debería ser objeto de aprendizaje, aunque, como se sabe, dicha clasificación tiene una gran cantidad de subdivisiones. Pensemos bien en las actividades que contribuyen al Producto Interno Bruto, principalmente: Actividades inmobiliarias, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo, Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, Transporte y almacenamiento, Educación, Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, Explotación de minas y canteras, Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco, Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p. (…).Equivocadamente pensamos que todas las empresas (actividades económicas)son iguales, lo cual no es cierto. Tenemos que profundizar más.

*Hernando Bermúdez Gómez*